



RESOLUCION No. 015-RA-UASB-SE-19

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR SE DE ECUADOR

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 29 del Reglamento General de Funcionamiento en su párrafo segundo establece que las actividades de docencia, investigación y extensión académica de la sede contarán con comités especializados que las coordinarán y orientarán;
- Que el Comité de Coordinación Académica en su reunión del 11 de febrero de 2019 resolvió cambiar de denominación del Subcomité de Evaluación Interna a Comité de Evaluación Interna.

RESUELVE:

PRIMERO.- Integrar el Comité de Evaluación Interna, para el período 1 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2022, conformado por los siguientes miembros:

1. Dr. Fernando Balseca, Presidente
2. Mag. Alex Remache, Director General Académico, coordinador
3. Rocío Rueda, Directora del Area de Historia, vocal
4. María Augusta León, Docente Area de Derecho, vocal
5. Pablo Ospina, Docente del Area de Estudios Sociales y Globales, vocal
6. Christian Jaramillo, Director del Area de Educación, vocal
7. Jairo Rivera, Docente del Area de Gestión, vocal

Actuará en calidad de secretaria del Comité, Ita Gallo.

SEGUNDO: El Comité de Evaluación Interna es un ente consultivo y operativo para apoyar procesos de acreditación, es su responsabilidad liderar los procesos de acreditaciones, para lo cual será la instancia que sistematizará todos los requerimientos de los entes reguladores con el apoyo de todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Quito, febrero 25 de 2019

Dr. César Montaña Galarza
Rector
Universidad Andina
Simón Bolívar, Sede Ecuador